"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDDA"

Puno, 12 JUN 2019

OFICIO Nº 1020 -GRP-DREP-UGEL/PUNO-AGP.-

SEÑORES : DIRECTORES (AS) DE LA INSTITUCIONES DEL LOS NIVELES PRIMARIA Y Y SECUNDARIA.

PRESENTE.-

ASUNTO : REGISTRO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (R-NEE) 2019.

REFERENCIA: R.M. 712-2018 MINEDU.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo, comunicar a los directores y docentes de las Instituciones Educativas de los niveles de educación Primaria y Secundaria que el REGISTRO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (R-NEE) se encuentra habilitado desde el mes de abril hasta el 30 de junio de 2018. Con el fin de contar con información oportuna y veraz acerca de los estudiantes con discapacidad, que permita conocer y proveer los ajustes, los recursos y los materiales para su adecuada participación en las evaluaciones de logros de aprendizaje 2019.

Los alumnos con NNEE que no tenga certificado de discapacidad no es obstáculo ya que también se puede realizar el registro con el informe de un Psicólogo colegiado y/o carnet de CONADIS.

Los Directores deben ingresar a la guía antes de realizar el registro, la guía puede ser descargada en la sección de Necesidades Educativas Especiales: **umc.minedu.gob.pe/discapacidad.**

De no existir en su IE estudiantes con discapacidad como indica la Guía, debe ingresar al R-NEE y declarar dicha información.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle mi consideración y estima.

Atentamente,

David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGELP
RCHC/JAGP
NMCC/EEI-EE
CC.Archivo